

0 143

DECRETO N°

NEUQUEN;

8 FEB 1989

V I S U O:

El Expediente 315-M-89, el Pedido N° 34164; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de /
indumentaria para el personal de Tránsito, dependiente de la Secretaría de /
Gobierno, para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 10/89 cuyo acto de /
apertura se llevó a cabo el día 01 de Febrero de 1989 a las 09,30 horas;

Que a fs. 32/33 se expide la Comisión de Proadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso de referencia, declarar desierto los renglones 2 y 4 y desestimar a la Firma CASA LOMART los renglones 2 y 4 por alto precio / en relación a la calidad de las muestras presentadas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 10/89 a la Firma CASA /
- - - - - LOMART los renglones 2 y 4 por alto precio en relación a la cali-
dad de las muestras presentadas.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 10/89 a la Firma CASA LO-
- - - - - MART los renglones 1 y 3 por única oferta en la suma total de ~~SE~~
TRALES DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (a 17.157).-

Artículo 3°) DECLARASE desierto en el Concurso de Precios N°10/89 los rengl-
- - - - - nos n°s. 2 y 4.-

Artículo 4°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría
- - - - - liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a /
la partida 1121600/5 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de G-
- - - - - bierno y el Señor Subsecretario de Economía y Hacienda a cargo de
la Secretaría.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni-
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
FELIPE BALDA
FUNDACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
CARDELLI